



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VMINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Sr. Abate de San en la era alta

Se haga memoria al Sr. Dn Juan Ignacio Navarro Reg.^o encargado de este expediente Memorial de Baltasar Muñoz, Diputado del Lugar de la era alta, y diferentes vecinos moradores en el, en que dicen à muchos años padecen las incomodidades de que un morador de dñto, y distante pueblo, le mantenga el abato de San, el que ya por sus cortos medios, ya porque los rigores del tiempo, impide el paso, de una otra poblacion, muchas veces los mortifica la falta del San, y no pocas sus defectos; Yaunque repetidas veces abian llamado alas piedad de este Ayuntamiento, que con animo generoso, desea facilitar a los pueblos de su jurisdiccion, sea impedido el tránsito a la Suplica, del Comercio de la Gracia: Ten atencion a que en dño Lugar ay diferentes sujetos que pueden mantener continua y abundante mente la obligacion de San, para el abato, y socorro de sus moradores, a los precios y peos de esta Ciudad; Suplican se les admita para lo que ofrecen las fianzas correspondientes; Yabiendolo oydo lo comento al Sr. Marquis de Beniel Reg.^o para que disponga el abato que se expresa en la forma que tenga por combeniente ala mayor comodidad de aquel vecindario

Sr. Titano en los ceriones

El Sr. Dn Fran.º Montiso Reg.^o uno de los Comisarios de Guerra, dio cuenta de haver acomodado, en el dñto que llaman de Campo, satisfaccion del Sargento y Ayudante maior del